

Expediente: 74/2025

AP-272-2025 a AP-279-2025
AP-273-2025
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de marzo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar Pino carrasco (*Pinus halepensis*) con ID 10435, situado en los parterres de la Calle Luis Fuentes Bejarano, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, (AP-273-2025). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA.** Se trata de un ejemplar situado en parterre, con una inclinación del tronco superior a 20°. Se observa levantamiento de la zona del sistema radicular del árbol, pero que aparentemente no se ven grietas en dicha zona. El árbol presenta diana hacia los vehículos que están estacionados y que transitan por la calzada. A pesar de encontrarse en un parterre de gran tamaño, este ejemplar se encuentra cerca de la delimitación de dicho alcorque lindando esta delimitación con la calzada donde se encuentran coches aparcados siempre y seguida a esta zona de aparcamientos se encuentra la calzada por la cual circulan de vehículos continuamente. Otro dato importante a tener en cuenta es el encharcamiento del parterre en el que se encuentra, y dado que esta especie no tolera dichos encharcamiento probablemente parte de la incidencia detectada sea debida por ese suceso. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por caída del ejemplar o de alguna de sus partes, que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Se aporta documento justificativo y fotografías. Dada la posibilidad inminente de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar. **ESTADO GENERAL: Inestabilidad estructural. OBSERVACIONES:** Se trata de un ejemplar situado en un parterre con una inclinación del tronco superior a 20°. Se observa levantamiento de la zona del sistema radicular del árbol, pero que aparentemente no se ven grietas en dicha zona. Peligro de caída del ejemplar sobre una zona con alta diana. Es por ello que se aconseja el apeo del ejemplar con el fin de evitar posibles incidentes. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica en la actualidad como de **RIESGO MODERADO**. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes, que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5VQhCCHdsaYXxiNJVBfJ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	21/03/2025 13:57:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5VQhCCHdsaYXxiNJVBfJ+Q==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-273-25) PARTE 1ª

Código ID: 10435

AP-273-25

UBICACIÓN: Calle Luis Fuentes Bejarano

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Pino carrasco (*Pinus halepensis.*), situado en los parterres de la Calle Luis Fuentes Bejarano, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en parterre, con una inclinación del tronco superior a 20°. Se observa levantamiento de la zona del sistema radicular del árbol, pero que aparentemente no se ven grietas en dicha zona.

El árbol presenta diana hacia los vehículos que están estacionados y que transitan por la calzada. A pesar de encontrarse en un parterre de gran tamaño, este ejemplar se encuentra cerca de la delimitación de dicho alcorque lindando esta delimitación con la calzada donde se encuentran coches aparcados siempre y seguida a esta zona de aparcamientos se encuentra la calzada por la cual circulan de vehículos continuamente.

Otro dato importante a tener en cuenta es el encharcamiento del parterre en el que se encuentra, y dado que esta especie no tolera dichos encharcamiento probablemente parte de la incidencia detectada sea debida por ese suceso.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por caída del ejemplar o de alguna de sus partes, que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo.

Se aporta documento justificativo y fotografías.

Dada la posibilidad inminente de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 10 de Marzo de 2025



Irene Cabezuelo Rangel

lantania 
CIF: A87268116

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-273-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA

1. **FECHA:** 10 de Marzo de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Fuentes Bejarano.
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Pinus halepensis*.
5. **P.C. (c.m):**152
6. **ALTURA (m):** 16
7. **ALCORQUE (m):** Parterre.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Inclinación severa activa, posible falta de anclaje y levantamiento de ZSR

10. ESTADO GENERAL:

Inestabilidad estructural.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en un parterre con una inclinación del tronco superior a 20°. Se observa levantamiento de la zona del sistema radicular del árbol, pero que aparentemente no se ven grietas en dicha zona.

Peligro de caída del ejemplar sobre una zona con alta diana. Es por ello que se aconseja el apeo del ejemplar con el fin de evitar posibles incidentes.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica en la actualidad como de RIESGO MODERADO. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes, que no supera el valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

